

## **PREMIOS EXTRAORDINARIOS FIN DE CARRERA CURSO 2025-2026**

Con el objeto de reconocer oficialmente y distinguir al alumnado que haya cursado con mayor brillantez sus estudios superiores de Música, el Conservatorio Superior de Música "Bonifacio Gil" convoca los "**Premios Extraordinarios Fin de Carrera**" conforme a las siguientes bases:

### **1. Objeto de la convocatoria**

El presente documento tiene por objeto regular la convocatoria de los "Premios Extraordinarios Fin de Carrera" del Conservatorio Superior de Música "Bonifacio Gil".

### **2. Requisitos de los candidatos**

- a. Podrán optar a estos premios los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9 puntos en el Concierto Fin de Carrera, en la convocatoria de mayo-junio del curso 2025-2026.
- b. También deben haber obtenido una media igual o superior a 8,5 en sus estudios de tercer y cuarto curso.
- c. Los aspirantes deberán haber concluido los estudios superiores en el curso 2025-2026 y en la convocatoria de junio en el Conservatorio Superior de Música "Bonifacio Gil". Es decir, deberán tener aprobados todos los créditos requeridos en su titulación superior en junio.<sup>1</sup>

### **3. Número de premios**

Podrán concederse 3 Premios Extraordinarios Fin de Carrera como máximo, pudiendo declararse desierto si así lo estima oportuno el Tribunal calificador. No será posible compartir premios, es decir, otorgar ex-aequo.

El tribunal podrá conceder "Mención de Honor" si se dan las circunstancias que se explican en el punto 6 del presente documento.

### **4. Requisitos de la solicitud**

El alumnado que reúna los requisitos indicados en el punto 2 del presente documento y desee optar a los Premios Extraordinarios Fin de Carrera, presentará una solicitud dirigida al Director/a en la Secretaría del centro según el modelo anexo.

Las solicitudes podrán presentarse en la secretaría del centro **entre los días 8 y 12 de junio de 2026** (ambos inclusive). El horario de entrega será en estricto horario de oficina. Cada aspirante deberá adjuntar junto con la solicitud una copia sin encuadernar y a dos caras de las obras a interpretar.

<sup>1</sup> Los aspirantes que aún no hayan defendido su TFG pueden realizar la inscripción indicando en la solicitud la fecha de la defensa siempre y cuando se realice en la convocatoria de junio del curso en cuestión.

## **5. Tribunal calificador**

El tribunal calificador de los "Premios Extraordinarios Fin de Carrera" estará integrado por 13 miembros:

- Presidente: el director del centro.
- Vocales: el jefe de estudios, los jefes de cada departamento y un profesor de cada departamento elegido por el propio departamento en cuestión.
- Secretaria: la Secretaria del centro.

El Tribunal podrá constituirse siempre que estén presentes la mitad más uno de los miembros en el momento de comenzar el concurso.

No podrá darse la circunstancia de que forme parte del tribunal el/la profesor/a de especialidad del aspirante. En ese supuesto, el director designará otro miembro perteneciente al mismo departamento.

En caso de empate, dirimirá el voto del Presidente.

## **6. Evaluación y calificación.**

Los aspirantes participarán en un concierto de carácter público que se celebrará en la última quincena de junio de 2026, en el Salón de Actos del Conservatorio Superior de Música "Bonifacio Gil". La fecha exacta y la hora de comienzo será publicada con suficiente antelación una vez que se conozca el número concreto de participantes.

En el caso de las **especialidades instrumentales**, los candidatos deberán interpretar un programa que tendrá una **duración máxima de 30 minutos** pudiendo estar formado por obras completas o movimientos sueltos de obras presentadas en los Conciertos Fin de Carrera.

El Tribunal evaluará los siguientes aspectos para las especialidades instrumentales:

- a) El dominio en la ejecución de las obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- b) La sensibilidad musical en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- c) La interpretación de memoria del repertorio propuesto.
- d) La personalidad necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
- e) La capacidad comunicativa y calidad artística.

En el caso de la **especialidad de composición**, la actuación **durará un máximo de 30 minutos** y tendrá dos partes. Una primera en la que el candidato explique de forma oral las cuestiones que considere oportunas acerca de la/s obra/s presentada/s y una segunda parte en la que se interprete esta/s obra/s o se escuchen las grabaciones realizadas por los propios compositores.

El Tribunal evaluará los siguientes aspectos para la especialidad de composición:

- a) La solvencia en la escritura.
- b) El dominio de la orquestación.
- c) La coherencia del discurso musical.
- d) El manejo de la forma y de la estética.

El voto de cada miembro del tribunal será secreto de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Cada uno de los miembros propondrá un máximo de tres candidatos para obtener "Premio Extraordinario Fin de Carrera".
2. Obtendrán Premio los alumnos que sean propuestos al menos por la mitad más uno de los miembros del tribunal.
3. En caso de que haya más de tres alumnos con más de la mitad de los votos del tribunal, obtendrán "Premio Extraordinario Fin de Carrera" los tres más votados, concediéndose automáticamente "Mención de Honor" a los restantes.
4. Si el tribunal lo estima oportuno se llevará a cabo una segunda votación para otorgar las Menciones de Honor. Cada uno de los miembros propondrá un máximo de tres candidatos, y los alumnos que sean propuestos al menos por la mitad más uno de los miembros del tribunal, obtendrán Mención de Honor.

Quedará a discreción del tribunal examinador la audición total o parcial de las obras que interpreten por los aspirantes. No obstante, el tribunal antes del inicio del concurso debe dar a conocer a los aspirantes las pautas que se seguirán durante el desarrollo del mismo (escucha total o parcial del repertorio, posibilidad de parar a los intérpretes durante la actuación, etc).

### **7. Entrega del diploma "Premio Extraordinario Fin de Carrera".**

Los alumnos premiados recibirán un diploma acreditativo de la distinción. La entrega del diploma de Premio Extraordinario Fin de Carrera se efectuará en el mes de octubre<sup>2</sup> de 2026.

Asimismo, los premiados participarán en la siguiente edición de la "**Semana Musical de Santa Cecilia**".

Badajoz, a 13 de abril de 2026



El director  
Fdo. Jesús David Valero Fernández

<sup>2</sup> Fecha aún por confirmar